



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00524602- -UNC-ME#FCM

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Dra. Nilda R. Perovic - Leg. 29611, Profesora Titular (DE) de la Escuela de Nutrición, en la que solicita autorización para realizar actividades docentes con remuneración adicional, acorde lo permiten los Estatutos para Docentes con Dedicación Exclusiva;

CONSIDERANDO:

- Que la solicitud se encuadra en lo establecido en el Art. 2º de la Ordenanza H.C.S. Nº 5/00, su modificatoria Ordenanza H.C.S Nº 01/2018 y la Resolución del H.C.S. Nº 626/06;
- Lo aconsejado por la Comisión de Escuelas y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 11 de agosto del 2022;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Sra. Dra. Nilda R. Perovic, Leg. 29611, a realizar tareas con remuneración adicional, como Coordinadora del Programa Adultos Mayores de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba durante el periodo 2022.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar y archivar.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

